

# PRIMER URBANISMO COLONIAL DE TRAZADO REGULAR EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y SU INFLUENCIA EN EL URBANISMO HISPANOAMERICANO

Virginia Pérez Rodríguez (\*)

Análisis de la morfología urbana e investigación sobre la historia de la fundación de tres ciudades en la provincia de Jaén, posibles antecedentes del urbanismo hispanoamericano.

Se contemplan aquí tres ejemplos de trazado regular experimentados en ciudades de tipo colonial, cuya fecha de fundación, descubierta recientemente en este trabajo, es anterior a la conocida hasta ahora.

## PRESENTACION

Me es muy grato presentar aquí un extracto del trabajo de investigación y estudio que llevé a cabo durante tres años y medio bajo la prestigiosa dirección del profesor D. Antonio Bonet Correa (cuyo interés por los temas de urbanismo es bien conocido) y que defendí como tesis de Licenciatura en la Universidad Complutense de Madrid.

Las primeras visitas que realicé a la Sierra de Jabalcuz sirvieron para darme una idea del emplazamiento geográfico de dichas poblaciones: un frondoso paisaje que contrastaba con la sequedad y el olivo como elemento único en gran parte del panorama jienense. La abundancia de aguas y feracidad del suelo me situaban en un enclave geográfico distinto. El antiguo camino de Jaén a Granada, la antigua frontera pasaba por la Sierra de Jaén.

Además llamaba la atención a primera vista la morfología urbana, tan regular, de estas poblaciones. Un tipo de ciudad de trazado hipodámico. Y sin embargo, la fecha divulgada de su fundación databa de la época de Felipe II (\*). Y la referencia urbanística más conocida de este tipo colonial era de las poblaciones de La Carolina y Linares. (De estas últimas se contaba con datos suficientes).

No ocurría lo mismo con las poblaciones de la Sierra de Jaén. Había una serie de incógnitas que era importante desvelar y me puse a trabajar sobre ellas, con el propósito de conocer a fondo: el por qué de su morfología urbana, su origen, su función, la fecha de fundación, su intencionalidad política, infraestructura, equipamiento, estructura económica, esquema de sus trazados primitivos, construcción de sus edificios, demarcación de sus solares, etcétera.

(\*) TORRES BALBAS y CHUECA GOITIA. "Planos de las ciudades iberoamericanas y filipinas" (Prólogo). Ed. Instituto de Estudios de Administración Local (Seminario de Urbanismo), 1951.

Poco a poco, en el proceso de investigación, se fueron poniendo de manifiesto una serie de datos algo sorprendentes; como el hecho de que la fecha de su fundación fuera muy anterior a lo que Torres Balbás, Chueca y otros estudiosos de la historia del urbanismo suponían. Este descubrimiento y el trazado de estas poblaciones del mismo tipo y con características tan similares a las de las ciudades hispanoamericanas, nos hacen pensar en una estrecha relación entre ambas, incluso en una fuerte influencia.

## DATOS GENERALES

La ciudad "creada" nace un día por voluntad de un hombre y con un plan preconcebido, a diferencia de las espontáneas que primero han sido pueblos y luego han ido evolucionando y agrandándose. No es fácil la distinción entre unas y otras, hace falta un estudio histórico y una declaración de intención.

La creación ha podido hacerse en un sitio que no era virgen y añadirse elementos existentes ya.

Se considera una nueva creación cuando se ajusta a un plano previamente concebido.

La ciudad creada nace de una *necesidad*. El estudio de las necesidades y su papel aclara bastante el trabajo: por alimentación, defensa o por comercio. Además de una sola razón fundamental, como necesidad, se añaden otras (defensa y comercio, por ejemplo).

Las islas, colinas, meandros, etcétera, son caracteres físicos que ayudan a la defensa.

A veces para que la aglomeración nacida por la necesidad de protección o defensa se convierta en "ciudad" era necesario también la existencia de un mercado, o una feria periódica que se suele situar a las afueras.

Según Pirenne (*Histoire d'Europe des invasions au XVI siècle*, Bruxelles, 1936), la economía determina en gran parte la formación de las ciudades. Es decir, las ciudades serían obra de los comerciantes sobre todo. Esto no es del todo cierto, si bien es necesario tenerlo en cuenta, aunque existan de hecho ciudades de índole agrícola.

La política resulta asimismo un factor de suma importancia en la ciudad: los soberanos fundan ciudades para implantar su autoridad o consolidarla (1). Esta será la razón de ser de las ciudades reales, de las que nos vamos a ocupar en este trabajo. Se trata de atraer a sus habitantes con beneficios jurídicos, comerciales o de cierta independencia política. Pero además las coordenadas culturales de cada época resultan también de suma importancia.

Valdepeñas, Mancha Real y los Villares son tres urbes de trazado regular, cuya fecha de fundación (siglo XVI) las sitúa cronológicamente en el Renacimiento. Sin embargo, no podemos afirmar que se trate de auténticas ciudades renacentistas. Trataremos de dilucidar el por qué.

En el Renacimiento se pone de manifiesto, en la creación de ciudades, el estudio de los problemas relativos a su planificación, como nos demuestran

los tratados de Filarete y de Francesco di Giorgio Martini (siglo XV) punto de partida para el estudio de la ciudad moderna (2).

El renaciente platonismo de esta época influyó de manera decisiva en la temática urbana. La forma de entender al hombre y sus relaciones dentro de nuevas estructuras políticas y sociales diferentes a las de la Edad Media hace que el tema de la "ciudad" se plantee bajo la inspiración neoplatónica y neovitruviana.

Las formas de economía postfeudal, el creciente auge de la burguesía, el aumento de la burocracia y la necesidad política de una organización más controlada jerárquicamente llevó a un renovado interés por la creación de ciudades.

Además de estas condiciones, la renovación de valores que trajo el Renacimiento y la apoyatura en los clásicos como búsqueda de un ideal llevaron a la necesidad de crear nuevas ciudades, que plasmaran una imagen nueva para reflejar tiempos nuevos.

Existía en esa época, como ya dijimos, un "deseo de representar simbólicamente una sociedad renovada en su estructura" (3). La organización vertical del poder que se centraba en las familias burguesas más poderosas y en el comercio cambió radicalmente la estructura agro-conventual de la Edad Media y repercutió en el auge e importancia que adquirieron las ciudades. Existe además un mayor interés en el orden técnico y funcional.

Aparece asimismo la figura del arquitecto-ingiero, a diferencia de la anterior tarea colectiva de los talleres medievales, y de los gremios. Esta figura "atrajo a nivel teórico un proceso esencial de renovación y de especialización profesional" (4). El intelectual especialista en arquitectura empieza a desempeñar un papel ambiguo con respecto al poder. (Esto se confirma en los tratados del siglo XV). El trata de influir en la prefiguración planificadora de las ciudades, lo cual hacía que chocara casi siempre con la voluntad regresiva de la clase dominante.

De todas maneras la influencia de Oriente, la propaganda política y sobre todo la necesidad del control Real de las crecientes comunidades culminó en una cierta apertura a las nuevas ideas sobre creación de ciudades.

A la ciudad medieval que crecía desordenadamente (como dice Garin) (5), se la quiere sustituir por una nueva ciudad planificada según un *plano racional*. En el momento en que una sociedad se repliega sobre sí misma, esto se refleja sobre todo en las propias estructuras y busca en la lección del pasado una sugerencia para el futuro.

Se empiezan a considerar las asociaciones de tipo visual y espacial con un interés por la escena y la perspectiva espacial (siglo XV).

Considerando ante todo la actitud racional y estructural del individuo como centro motor de estas

(2) MARTINI. Ed. de Maltese. Codices Saluzziano y Maglioccochiano.

(3) MURATORE, Giorgio. "La Ciudad Renacentista". Colección "Hombre, Sociedad, Ciudad". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1980.

(4) MURATORE, Giorgio. Idem.

(5) GARIN, "Scienza a vita Civile nel Rinascimento italiano". Bari, Laterza, 1965; pp. 34.

(1) LAVEDAN, Pierre e HIGUENAY, Jeanne. "Urbanisme au Moyen Age". Ed. Droz. Génève, 1974.

nuevas ideas urbanísticas. Incluso los motivos de orden sacro dejan de tener una función simbólica para pasar a ser el objeto de una teoría de creación estética.

La relación entre el individuo, el edificio y la ciudad, se realiza mediante la validez universal de la creación estética, enriqueciéndose de significados y sobreponiéndose a los modos medievales (6).

Se hace derivar el motivo de la centralidad de un complejo sistema de repercusiones de diversos órdenes que descendían del plan ideológico hasta el práctico de la posibilidad teóricamente más adecuada a una representación más racional del espacio real.

Los teóricos de la ciudad intentan trasformar los planteamientos urbanísticos en aras de una mayor racionalidad.

Se va a tener en cuenta los tratados de *Vitrubio* que en su LIBRO PRIMO (cuatro últimos capítulos) (7), nos habla de que se debe elegir un lugar, para la fundación de una ciudad, con condiciones de *salubridad* "alto, no umbroso, bien aireado, ni muy frío ni muy caluroso sino templado, que no haya cerca lagos. No situarlo contra el curso del sol, pues no podrán conservarse mucho tiempo las cosas".

"Los antiguos sabían si una zona era saludable o no al analizar las entrañas de los animales; si hallaban losbazos e hígados bisciosos e corrompidos mudaban las regiones buscando *salud* en todas las cosas...". "Hay que observar los pastos. La *distribución de las calles según los vientos*".

En el capítulo séptimo podemos leer: "Divididas las calles e costituyedas las plazas ase de declarar la elección de los espacios anchos e plazuelas para la oportunidad y uso común de la ciudad para las cosas e templos sagrados e para el mercado e para el andericie e para los otros usos..."

Los templos deberán situarse en la parte más alta debajo de cuya tutela está la ciudad.

Estas normas de Vitrubio se tuvieron muy en cuenta en el Renacimiento: escoger un lugar seco, con buena aireación, luz, frutos abundantes, granos ("acuae mobili luci de non nifcose") huir de las aguas estancadas y pestilentes que podían traer enfermedades, etcétera, son condiciones idóneas para hacer la elección de un lugar en la época renacentista.

La prueba de que las teorías vitrubianas se tratan de llevar a la práctica en el urbanismo renacentista está en que las mismas LEYES DE INDIAS están impregnadas de este espíritu:

En el TOMO II de la RECOPILACION, Libro IV, Título VII, "De la población de las Ciudades, Villas e Pueblos" en la Ley 1<sup>a</sup> (*Elección del lugar*) leemos:

*"Cuidar de que el sitio de la costa sea sano y fuerte teniendo en consideración el abrigo, fondo y defensa del Puerto y si fuera posible no tenga el Mar al Mediodía ni Poniente."*

(6) P. SICA. "L'immagine della città da Sparta a las Vegas". Bari, Laterza, 1970; pp. 103.

(7) Libro de arquitectura de Hernán Ruiz el Joven. Estudio y edición crítica por Pedro NAVASCUES. Palacio Escuelas de Arquitectura. Madrid.

Y en otro lugar leemos:

*"Procuren tener el agua cerca. No se elijan sitios altos por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni muy bajos porque suelen ser enfermos. Mejor son los medianamente levantados que gocen descubiertos los vientos del Norte y Mediodía y si hubieran de tener simas que estén por la parte de Levante y Poniente. Que no estén sujetos a nieblas haciendo observación de lo que más convenga a la salud."* (8).

Todas estas teorías y leyes que se tienen muy en cuenta para la construcción de ciudades en la época renacentista, van a dejarse sentir lógicamente a la hora de la fundación de estos tres lugares de la Sierra de Jaén, que son el objeto de nuestro estudio.

Sin embargo, están más patentes en ciudades típicamente renacentistas como Ubeda o Baeza (de la misma provincia de Jaén), que no presentan una traza regular. A diferencia de las ciudades de la Sierra, Ubeda y Baeza podemos decir que están imbuidas de ese espíritu ideal del Renacimiento. Las reformas renacentistas: la creación de plazas, donde se implantan las leyes de la perspectiva (mero método para proyectar que se empleará a partir del cuatrocientos), y que serán además centros monumentales, o esplendor y ornato de los palacios de los nobles, o de las hermosas iglesias de ricas fachadas.

(Sebastián Servio expresaba la conveniencia de que delante de toda fábrica monumental exista una plaza cuadrada o que esté relacionada en sus dimensiones mediante una proporcionalidad simple con el frente del monumento).

Sus amplias calles y casas solariegas elevan, en estas ciudades, la arquitectura a una severa grandeza y rigor conceptual.

Sin embargo, siendo un claro ejemplo del urbanismo renacentista, como dijimos, no se puede identificar urbanismo racional con regular y mucho menos con urbanismo renacentista.

Las poblaciones de la Sierra de Jaén (Valdepeñas, Mancha Real y los Villares) son de índole más modesta que estas hermosas ciudades del Renacimiento. Son poblaciones regulares con una pervivencia de tradiciones medievales. Su tradición es medieval, una tradición de las ciudades-mercado medievales de implantación colonial, a pesar de que el Renacimiento contribuya a darles regularidad y de que se adopten en su fundación medidas que se pueden inspirar en Vitrubio, estas poblaciones son un caso interesante en el urbanismo medieval, puesto que su tradición enlaza con el tipo de urbanismo de las famosas "bastidas francesas".

Son ciudades del tipo de las aglomeraciones concebidas desde el principio por el Rey, para defensa de los caminos, creadas con un *Acta Fundacional Real* (como ocurrió con algunas ciudades en la Edad Media).

Sin embargo, no tienen nada que ver con las ciudades amuralladas, de urbanismo caótico, cuyo único objeto es la explotación agrícola, ciudades

(8) Leyes de Indias, de Poblaciones. Ley primera, título 5, libro 4, fol. 88. T. II Recopilación. Madrid, 1841.

típicamente medievales que respondían a un esquema de sociedad feudal.

En épocas posteriores el comercio y la aparición de una nueva clase social "el patrício" (9), hace que la ciudad se vuelva objeto e instrumento estable de un poder. Esto es lo que ocurre en la Edad Media. Sin embargo, estas ciudades tienen su propia línea de arranque, sus propias características y su evolución. La de las ciudades de trazado regular.

### Antecedentes y evolución de las ciudades de traza regular

Tanto en el caso de Valdepeñas como de Mancha Real y los Villares nos enfrentamos a un tipo de trazado urbanístico de tipo "damero" o ajedrezado.

Un esquema con una clara herencia antigua. Como primer precedente nos fijaremos en los "castros" o campamentos romanos, asentamientos de población de forma, en un principio transitoria o eventual y que posteriormente quedaron como poblaciones fijas. Son recuerdos históricos de los que encontramos vestigios en diversos lugares de Europa.

*La utilización de la "cuadrícula" como base de esquema urbanístico arranca del racionalismo griego, y pasa por el espíritu práctico de Roma, como ocurre con el caso de los "castros".*

Eran ciudades de origen militar con un perímetro rectangular rodeado de murallas, cortado por dos grandes ejes N-S y otro E-O.

Las manzanas eran regulares y tenían siempre sus ejes principales "vía cardo", "vía decumana" (10).

Así ocurre con las colonias españolas romanas, Mérida, Tarragona, etcétera.

Ya en la Edad Media nos encontramos también, como ejemplo de ciudad con trazado regular, de construcción "ex novo", las famosas "bastidas francesas" situadas en viejas tierras aquitanas, entre Garona y la Dordoña.

Las razones históricas de su planificación fueron las guerras que sostuvieron los reyes de Francia e Inglaterra en Garona y en el Macizo Central, así como las de los reyes de Francia y los Condes de Tolosa. En ambos casos se procuraba una buena fortificación y defensa, ésa era la función de estas ciudades.

Las "bastidas" tienen trazados regulares en tablero de damas (11).

### Características generales de las bastidas

Las bastidas, a diferencia de Valdepeñas, Mancha Real y los Villares, estaban casi todas fortificadas, incluso las iglesias, pues estaban creadas para la defensa. El contorno estaba definido por la muralla.

La plaza pública solía ser regular, bien diseñada, bordeada de pórticos cubiertos. Aquí se situaba el mercado, los servicios municipales, lo cual definía su función económica y administrativa.

Una plaza cuadrangular puede inscribirse en el plano de dos formas. Con acceso por los ángulos, la plaza es un solar sustraído a la construcción privada, es el caso de las bastidas francesas: el otro caso es sin acceso en los ángulos, solamente en el medio de cada lado, es la fórmula piemontesa que triunfa en las grandes plazas clásicas del siglo XVII, también lo encontraremos en algunas bastidas con un plano establecido sobre un solo eje. Por ejemplo Grimont, la Bastide-Clairence.

Hay que fijarse también en las cornisas y tejados, los pórticos, etcétera, de las bastidas del Suroeste de Francia. Las cornisas en ángulo en las plazas con acceso por los cuatro ángulos crean una sensación de espacio cerrado.

La línea de construcción a veces es continua y otras no. Es difícil saber cómo eran en un principio, pues muchas cornisas se suprimieron en el siglo XIX para ensanchar las calles y han demolido las casas en ángulo para dar paso a los coches.

Tejados, forma y material (madera, teja, etc.) son datos a tener en cuenta.

Los mercados en las plazas servían también de Alcaldía (en las ciudades de la Sierra de Jaén ocurre lo mismo y se emplea como casa de la Carnicería).

Otra función de la plaza es la de encontrarse en ella el don más precioso, el agua: fuentes, etc.

La iglesia es otro elemento de gran importancia en las bastidas. Raramente se eleva en la misma plaza. En cambio en Valdepeñas, Mancha Real y los Villares, como también ocurrirá después en Hispanoamérica, si se eleva en la plaza principal.

Otra característica de las plazas principales de estas bastidas francesas, origen de las ciudades de la Sierra de Jaén, es el de los pórticos con arcadas. Característica que no aparece en las ciudades objeto de nuestro estudio.

Otros ejemplos de ciudades similares a las bastidas por su traza regular, y de esta misma época son algunas ciudades que forman el Camino de Santiago, como: Puente la Reina; Sangüesa, ciudad real y cosmopolita que se pobló con burgueses franceses; Estella, como ciudad-camino, las casas bordean el camino con dos o cuatro perpendiculares y paralelas. La plaza pública no tiene emplazamiento previsto.

Ciudades medievales creadas por las rutas jacobeas, y como consecuencia con esta influencia francesa son: Salvatierra y Vitoria. Asimismo, Briviesca con un plano ortogonal establecido sobre dos ejes perpendiculares, encuadrando la plaza principal en el centro, ofrece una mayor semejanza de estructura con las ciudades de la Sierra de Jaén.

Algo parecido ocurre con Villarreal (1272-1273) que presenta un plano muy regular, ortogonalismo riguroso. Plaza trazada con ángulos cerrados, cuadrada, con accesos por el medio de los lados. Es una estructura poco frecuente en la Edad Media, aunque este esquema de plaza enlaza totalmente con los ejemplos del Sur de Francia y de Premont (Gatti-

(9) BAREL, Ives. "La ciudad medieval". Ed. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.

(10) CHUECA GOITIA. "Breve historia del Urbanismo". Alianza Editorial. Madrid, 1978.

(11) Idem. Idem.

nara, Cherrasco). Está muy desfigurada por una no muy lejana reconstrucción.

En el *Sur de España*, Andalucía, la creación de ciudades es un fenómeno internamente *ligado a la marcha de la Reconquista*. Los ejemplos más característicos son Villacarrillo (1.212), Villanueva del Arzobispo en Jaén, recibe el Título de Villa en 1536 y sobre todo el caso de Santa Fe, en Granada, creada por los Reyes Católicos con motivo de la conquista de Granada. De ser un campamento pasó a convertirse en ciudad; enlaza plenamente con este tipo de ciudad medieval de origen militar de finalidad defensiva y que presenta características y estructura muy enraizadas en esa tradición de las bastidas en que vamos a inscribir las ciudades de Jaén objeto de este artículo.

Presenta un plano ortogonal sobre dos ejes que se cortan en cruz, con cuatro puertas. La plaza principal se sitúa en la intersección de los dos ejes.

Se puede decir que tiene también gran semejanza con los castros romanos, con las proporciones clásicas del campamento romano: un rectángulo de 400 x 310 y una plaza de 70 x 60 donde se elevan los edificios más importantes: el Ayuntamiento y la Iglesia.

Como resumen podemos decir que *no existe*, a través de los ejemplos *que hemos descrito, una gran uniformidad en las morfologías urbanas*. Habrá pues que estudiar cada caso particular, si bien hay una serie de rasgos que nos permiten considerar las “*bastidas como base de estudio y como punto clave en la línea de tradición urbanística de las ciudades regulares*”.

Este tipo de ciudades con esquema de cuadricula culminaron y se ampliaron profundamente en dos vertientes: por una parte en la *colonización americana con el impulso de una gran tarea urbanística (como queda patente en las Leyes de Indias)*, y por otro lado insertándose de lleno en la que se ha llamado ciudad moderna. Esquema urbanístico de amplia aceptación por su *utilidad práctica, ductilidad y flexibilidad con vistas a posteriores ampliaciones, así como racional en su planteamiento*.

Con este trazado se facilitaba la defensa de las ciudades. Teniendo un núcleo central con los edificios del Gobierno, las calles rectas salen hasta las puertas donde se permite una buena vigilancia para acudir con refuerzos si fuera necesario (12).

## TRAZADO

### Urbanismo regular de implantación colonial a principios del siglo XV en la provincia de Jaén

Como ya vimos se trata de analizar aquí un caso interesante de urbanismo medieval cuya tradición enlaza con el tipo de trazado de las bastidas y los castros romanos.

Ciudades mercado de implantación colonial en fecha muy próxima a las ciudades hispanoamericanas.

(12) CHUECA y TORRES BALBAS. “Planos de ciudades, etcétera...” pp. 13 y 14.

Se trata de contar con un plano previo de su traza. Los expertos competentes trazan los límites y el perímetro del plano (un cuadrilátero). Las calles son rectas y se cruzan en ángulo recto (cuatro se cortan hacia el centro, dejando un espacio libre, el esquema urbanístico de todas ellas tiene aspecto de damero).

Pero no hay que pensar que todos los casos presenten características idénticas. Esto hay que matizarlo. Detallaremos a continuación las trazas y morfología urbana de cada uno de los tres casos aquí presentados.

## VALDEPEÑAS

“A tres leguas de la ciudad de Jaén, entre Mediodía y Occidente, cercada por la sierra y los arroyos de Susana y Badillo, en un lugar conocido desde antiguo como el lugar de los Osarios, cerca del antiguo Castillo de Susana (1.238), está situada la villa de Valdepeñas” (13).

En este caso la peculiaridad más interesante es que la morfología urbana debe adaptarse a un terreno no muy llano, puesto que la ciudad se sitúa sobre una colina.

Se trata de una ciudad de traza regular, con un plano muy sencillo que se acopla perfectamente a las curvas de nivel y se presta a posibles ampliaciones sin romper demasiado su esquema primitivo. De hecho puede decirse que ha llegado hasta nosotros sin apenas modificaciones en su estructura urbana desde la fecha de su fundación (1539).

Su traza y ordenación primitiva nos aparece especificada en la misma copia del Acta de Fundación:

“... y les ordenó trazasen ciento cincuenta y seis solares de casas y cada una de veinte varas (14) en delantera y treinta de fondo, formando sus correspondientes calles, trazando además la iglesia de cuarenta varas cuadradas y que amojonasen la plaza, de todo lo cual se firmó esta diligencia...”, etcétera. En otro lugar consta: “... la plaza había sacado cincuenta y cuatro varas de largo y cuarenta y seis de ancho, todo lo mejor trazado, pues las calles habían quedado de treinta pies (15) las principales y de veinte las que menos” (16).

Por lo tanto queda demostrado que existe desde el principio la intención de realizar un trazado regular con una jerarquización en el tamaño de las calles: las principales de mayor tamaño y anchura que las secundarias.

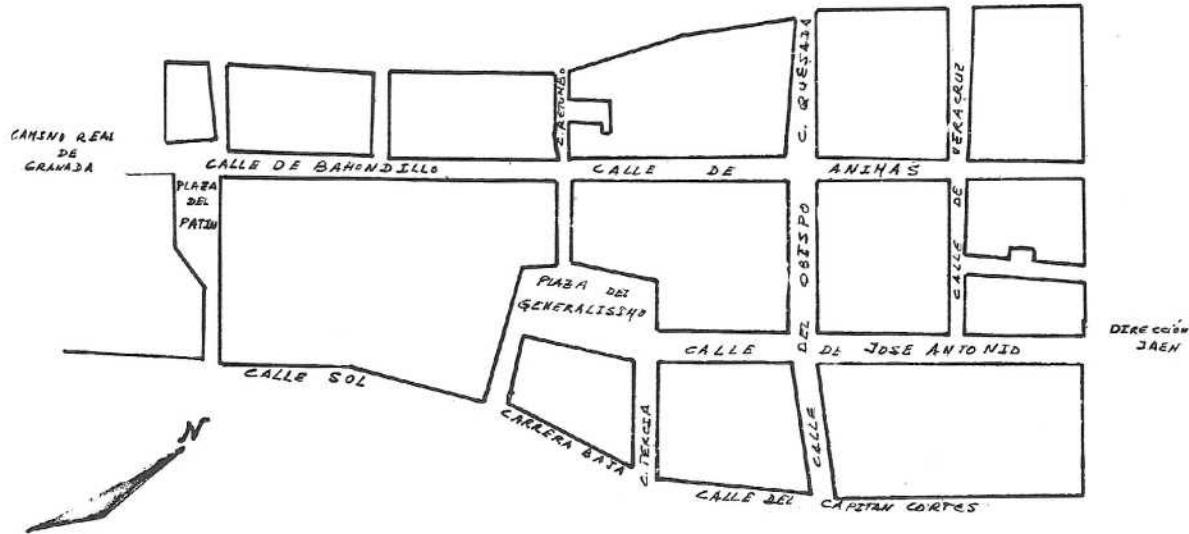
El perímetro del plano primitivo quiere ser el de un rectángulo que no resulta muy regular a causa de las curvas de nivel, pues como dijimos, está situada sobre una colina. La ciudad parece haber empezado a trazarse a partir de la calle del Sol (siguiendo las instrucciones de Vitrubio), antiguo camino, que continúa con la Carrera Baja (a diferente altura y

(13) “*Atlante español*”, de ESPINAULT. Comentario de la Villa de Valdepeñas de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1980.

(14) Vará: equivale a 0,8359 m.

(15) Pie: equivale a 1/3 de vara o 12 pulgadas o 0,278 m.

(16) Revista Lope de Sosa. “La fundación del pueblo de Valdepeñas en la Sierra de Jaén”. 1922, pp. 276.



## VALDEPEÑAS DE JAÉN (casco antiguo)

Valdepeñas de Jaén  
(casco antiguo).



Valdepeñas de Jaén.  
Plaza principal.  
Calle José Antonio  
(antigua calle Real).

conduce al Canal de los Molinos), nombre que confirma la hipótesis de que se trata de un antiguo camino natural, y a partir de ahí se llega por un callejón, a la plaza principal, donde se sitúa la iglesia o templo parroquial y el Ayuntamiento, Correos, etcétera (las instituciones públicas). Todo trazado a cordel. Se pretende hacer un urbanismo racional en un lugar abrupto.

La plaza no nos queda en la parte central del plano sino más bien en un lado. Tiene cierta similitud con las ciudades al borde del mar, con la iglesia hacia el extremo del plano. Desde lejos el edificio de la iglesia sobresale por encima de los demás. Siguiendo aquí también las indicaciones de Vitrubio.

La plaza quedó en forma trapezoidal y cerrada, con cuatro ángulos: dos de ellos se comunican con el resto de la estructura urbana por callejones; otro queda cerrado casi en ángulo recto en la esquina con la iglesia; del último parte el eje principal, el eje axial de Valdepeñas: la calle José Antonio (antigua calle Real), que atraviesa el plano y continúa con el camino a Jaén, termina pues en uno de los accesos principales a la ciudad, y a la inversa conduce directamente de la puerta de la ciudad hasta la misma plaza.

Existe otra arteria principal en el plano que es paralela a la primera, se trata de la calle Capitán Cortés, antigua calle Parras. Esta no sale directa-

mente de la plaza, sino de la Carrera Baja, y trazada a escuadra entre ambas, la calle Tercia (es decir, la tercera trazada) que enlaza directamente con la plaza.

En la misma plaza, frente a la Iglesia, se ubicó el solar para la Casa del Concejo (hoy Ayuntamiento), carnicerías y tiendas, así como se señala también el emplazamiento (que continúa hoy de igual manera) de la casa del clérigo y Sacristía (17). Corresponden exactamente al único ángulo cerrado de la plaza.

Como queda demostrado, las tiendas y carnicerías se situaban en la plaza principal. Cumplía pues una función pública administrativa, como ocurre en las ciudades hispanoamericanas y en las bastidas.

Otra tercera calle de gran importancia y anchura, es la calle Animas (porque existía una antigua capilla a las ánimas). No es una arteria que parte de la plaza, pero sí es paralela a las otras dos (José Antonio y Capitán Cortés). Se continúa en la calle Bahondillo, nombre que alude a la bajada de las curvas de nivel del terreno. Puede decirse que es la arteria más larga del esquema planificado.

En cuanto a la zonificación, los solares de las calles principales, y por orden de acercamiento a la plaza principal, gozan de mayor amplitud y envergadura; en esta zona del plano, partiendo de la plaza hacia Jaén (calle José Antonio o Real, Capitán Cortés, etcétera) se situaron las casas principales.

Los solares que se alejan de esta zona que se manifiesta como mucho más regular, son de proporciones más desiguales (zona de expansión actual).

Existe otra plaza secundaria que enlaza con la calle Bahondillo, se trata de la Plaza del Patín (que en esta zona significa patio), corresponde lógicamente al antiguo patio de una casa señorial que se sitúa allí mismo. Es decir, es una plaza señorial cuya función es dar realce y amplitud a la casa señorial de los Gamboa.

La única fuente disponible para constatar la evolución de este plano primitivo se encuentra en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* del año 1752.

Consultado dicho Catastro entresacamos algunos datos de interés:

En este año la población consta en su mayor parte de "jornaleros" y trabajadores de la lana, hijodalgo D. Sebastián de Salazar, y un maestro de escuela, diez sacerdotes, un capellán. De todo ello da fe el juez D. Antonio Bentura.

Posseen viñas y ganado, y las casas suelen tener: *cocina, bodega, cámara y corral* (en la zona se denomina cámara a los sobrados y buhardillas, donde se almacenan los frutos).

Algunos nombres de calles eran distintos en un principio: así figura la calle Real, calle las Parras y S. Blas, Vaondillo (con distinta grafía pero igual denominación).

Otro dato interesante es que la mayor parte de las casas, debido a su estructura (tienen corral) cuentan con una menor anchura de fachada que de fondo: un ejemplo, 8 varas de frente por 23 de fondo; o 10 por 24, o bien 8 por 20 varas, etc. Luego podemos deducir que la forma de los solares solía ser de rectángulo.

Y por último también se hace referencia a ciertas casas con soportales situadas en la plaza, con 10 varas de frente por 24 de fondo (18).

Actualmente estos soportales han desaparecido, pero es un dato que nos pone de nuevo en contacto con la referencia a las bastidas como línea de arranque y desarrollado posteriormente como se ve en el esquema de estas ciudades y en las hispanoamericanas de forma muy similar.

## MANCHA REAL

En cuanto a Mancha Real hay que puntualizar que efectivamente es una ciudad de características históricas, ubicación y estructura muy parecidas a la de Valdepeñas.

Situada en otro de los pasos de la Sierra de Lucena y Sierra Mágina, concretamente en el lugar más conocido por los jiennenses como Sierra de la Pandera, en el camino a través de la Sierra de Jaén al antiguo reino de Granada. Pero a diferencia de Valdepeñas, Mancha Real es una ciudad más llana, no está sobre un risco, sino sobre una superficie más uniforme; una altiplanicie que permite un urbanismo de características parecidas a Valdepeñas, en cuanto a modelo, pero con un trazado más distendido y de mayor envergadura en amplitud de calles y en los solares.

Es también una zona cercada por torrentes y arroyos que permiten amplios cultivos de huerta y frutales, así como ricos pastos para el ganado. Bosques de alcornoques y nogales junto al típico cultivo del olivo, hacen de estos hermosos parajes, lugares maravillosos para la caza y la pesca.

Siguiendo el *Atlante Español* podemos decir que: "La villa de Mancha Real está situada en paraje llano a doce grados y cincuenta y seis minutos de longitud y treinta y siete grados, y cuarenta y ocho minutos de latitud, distante dos leguas de la ciudad de Jaén a su Oriente."

En el comentario de Francisco Olivares Barragán se nos pautaliza que no dista 11 kilómetros de Jaén sino 19.

Su altitud sobre el nivel del mar es de 759 metros, y la extensión de su término municipal es de 98,78 kilómetros cuadrados.

En cuanto a su topografía no presenta curvas de nivel. Se trata, como ya dijimos, de un llano entre montañas, lo cual favorece un mayor enriquecimiento de las estructuras urbanas, una mayor amplitud y perspectiva en las calles y plazas a diferencia de lo que ocurre en los Villares y Valdepeñas que deben adaptarse a los accidentes del terreno.

## Perímetro. Trazado de las calles y la zonificación

Mancha Real es una ciudad de trazado regular cuyas características de simetría y paralelismo se aprecian más claramente dadas las condiciones del terreno.

(17) Revista Lope de Sosa (mismo año).

(18) "Catastro del Marqués de la Ensenada". 1752 (Valdepeñas de Jaén). Archivo Provincial de Jaén.

El perímetro de su plano primitivo podía ser el de un rectángulo. El trazado comenzaría en la plaza principal, centro neurálgico de la ciudad, con dos ejes de calles principales que se cortan en perpendicular: calle Calvo Sotelo y calle José Antonio

La plaza resulta de proporciones muy regulares y armónicas: forma cuadrada y abierta, por las calles de Calvo Sotelo, José Antonio (perpendiculares entre sí) y Jesús Morillos. Teniendo abiertas sus cuatro esquinas por el trazado en ángulo recto de José Antonio y Jesús Morillos que, paralelas, forman las caras principales del cuadrado y continúan en la misma dirección rectilínea, después de atravesar la plaza.

Al mismo tiempo, este espacio cuadrado es invadido en dirección vertical y, partiendo del centro de cada uno de los otros dos lados, por la calle José Antonio, arteria principal del conjunto.

Esta calle, todavía hoy en día, es la de mayor tráfico comercial y en la época de su fundación y posteriormente era la calle de los "gremios" y "artesanos". Para significar esta preponderancia en la jerarquía urbanística, está trazada, como es lógico, de mayor anchura que las demás. Encontraremos además en ella casas reconocibles por su envergadura, como pertenecientes al casco antiguo y situadas en zona de privilegio: ejemplos son el n.º 36 y el n.º 58. Se trata de casas con "sobrados", arquerías del siglo XVIII, etcétera.

A partir de aquí, las calles se van trazando paralelas entre sí y perpendiculares a la principal, formando ángulos rectos con ella. Y estratificándose así una serie de solares o manzanas de forma rectangular y de amplias proporciones. Pudiendo asimismo establecer una diferenciación entre los solares de la parte Norte junto con los próximos a la plaza, con los de la parte Sur y los que se van alejando del centro neurálgico de la ciudad. Los primeros suelen ser de mayores dimensiones y categoría, mientras que los segundos presentan un menor tamaño y una jerarquía inferior, con más divisiones.

En el casco antiguo, como actualmente se presenta, podemos observar que hay una serie de manzanas situadas cerca de la plaza, que median 5 metros de frente con 10, 15 y hasta 20 metros de fondo, situándose además las construcciones de mayor empaque en esta zona. En la plaza nos encontramos con la magnifica iglesia y el Ayuntamiento, construcciones representativas del poder civil y eclesiástico, y próximas a ella, los comercios de mayor relieve, los bancos y las casas solariegas, que abarcan un perímetro rectangular alrededor de la plaza y con preponderancia en la zona norte.

Como testimonio de esta situación en otra época tenemos el plano antiguo y algunos datos que reseña el Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1752.

Se observa que efectivamente ésta debía ser la forma primitiva de las manzanas en rectángulo, con menos frente que fondo (las casas, como ya dijimos, constaban de: cocina, bodega, cámara y corral) y sobre todo el corral se situaba añadido a la casa, dándole esta forma alargada. Por ejemplo, existen casas en la calle Tercia que tenían 15 varas de frente

por 40 varas de fondo; 6 por 16 varas de fondo.

Se pone de manifiesto la existencia ya en aquella época de molinos de aceite, así como una gran cantidad de posesiones de tierra y casas por parte del clero. En el "Cuaderno 7.º de Relaciones de Conventos forasteros, hacendados en la Villa de la Mancha Real" (19), se evidencia la existencia de posesiones agrarias por parte de órdenes religiosas de Jaén. Por ejemplo, del Convento de Santa Ana de la ciudad de Jaén, o del Convento de Santa Clara la Real de la ciudad de Jaén y el Convento de la Misericordia de la misma ciudad. Todos ellos tenían olivos y posesiones en la ciudad de Mancha Real.

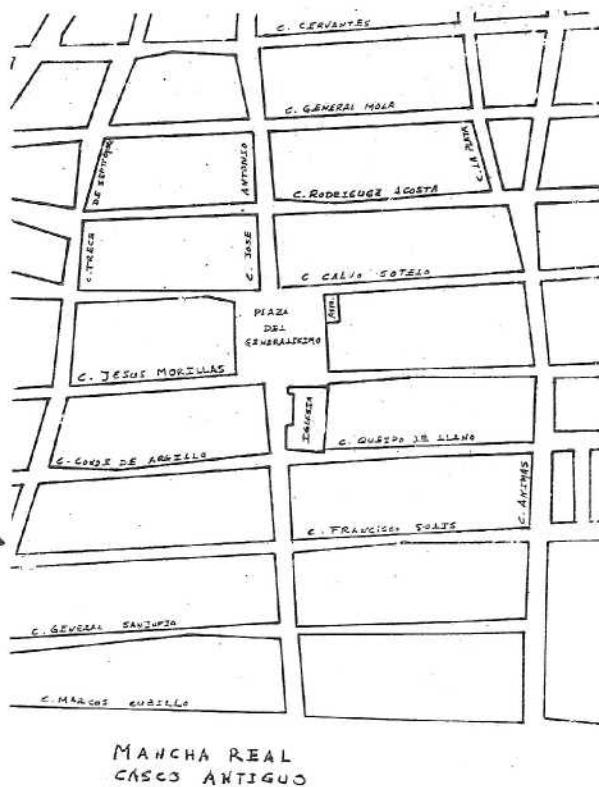
En ella residía el administrador, en una casa principal, como es el caso de D. Pedro Pasqual de Valencia, administrador de la Orden de la Santísima Trinidad, etcétera.

Las calles Tercia, Carnicería, San Marcos, San Francisco, Puerta Granada, así como la plaza, cuentan con los solares de mayor tamaño: 4 por 14 varas, 10 por 38 varas, 20 por 41 varas, etcétera (20).

La calle Calvo Sotelo se corresponde (para aclarar la situación en nuestro estudio), con la antigua calle Carnicería ya de gran importancia en el primitivo trazado. Allí se instalaba el mercado de carne y su comercialización y reparto. Este dato es muy significativo, aunque no cumplía con las normas de

(19) "Cuaderno 7.<sup>o</sup> de Relaciones de Conventos forasteros comprendidos en la villa de la Mancha Real". Marqués de la Ensenada (Catastro).

(20) "Cuaderno 1.<sup>o</sup> de Relaciones Inventadas para el establecimiento de la única Contribución de esta Villa de la Mancha Real". Idem.



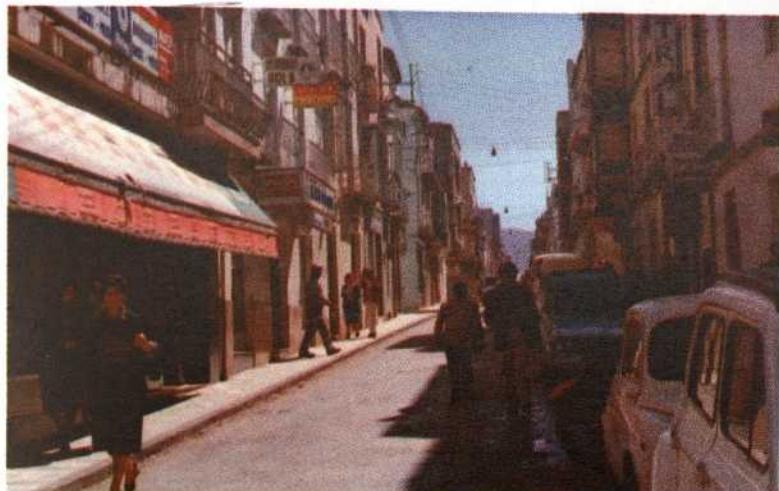
### *Mancha Real (casco antiguo).*



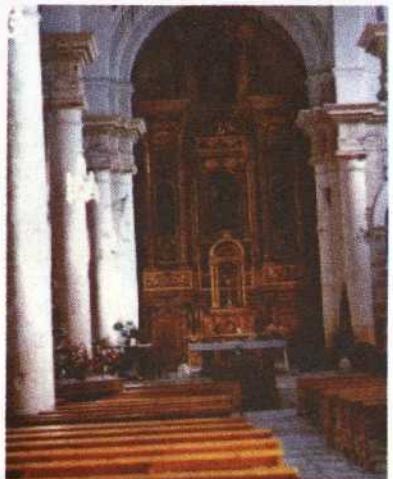
*Mancha Real.  
Plaza principal.*



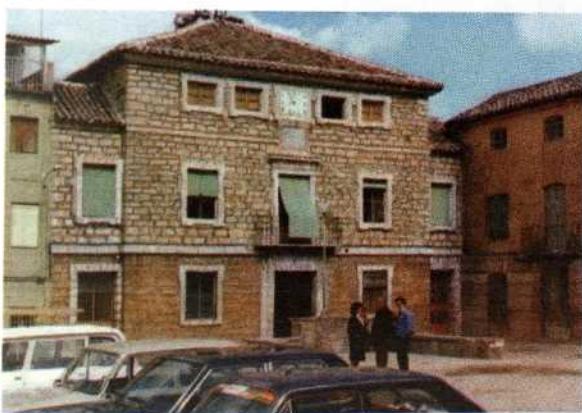
*Mancha Real. Iglesia de San Juan  
Evangelista (fachada principal).*



*Mancha Real.  
Calle José Antonio.*



*Mancha Real. Iglesia de San Juan  
Bautista. Magnífica Iglesia columnaria  
que enlaza con la tradición murciana.*



*Los Villares.  
Plaza.*

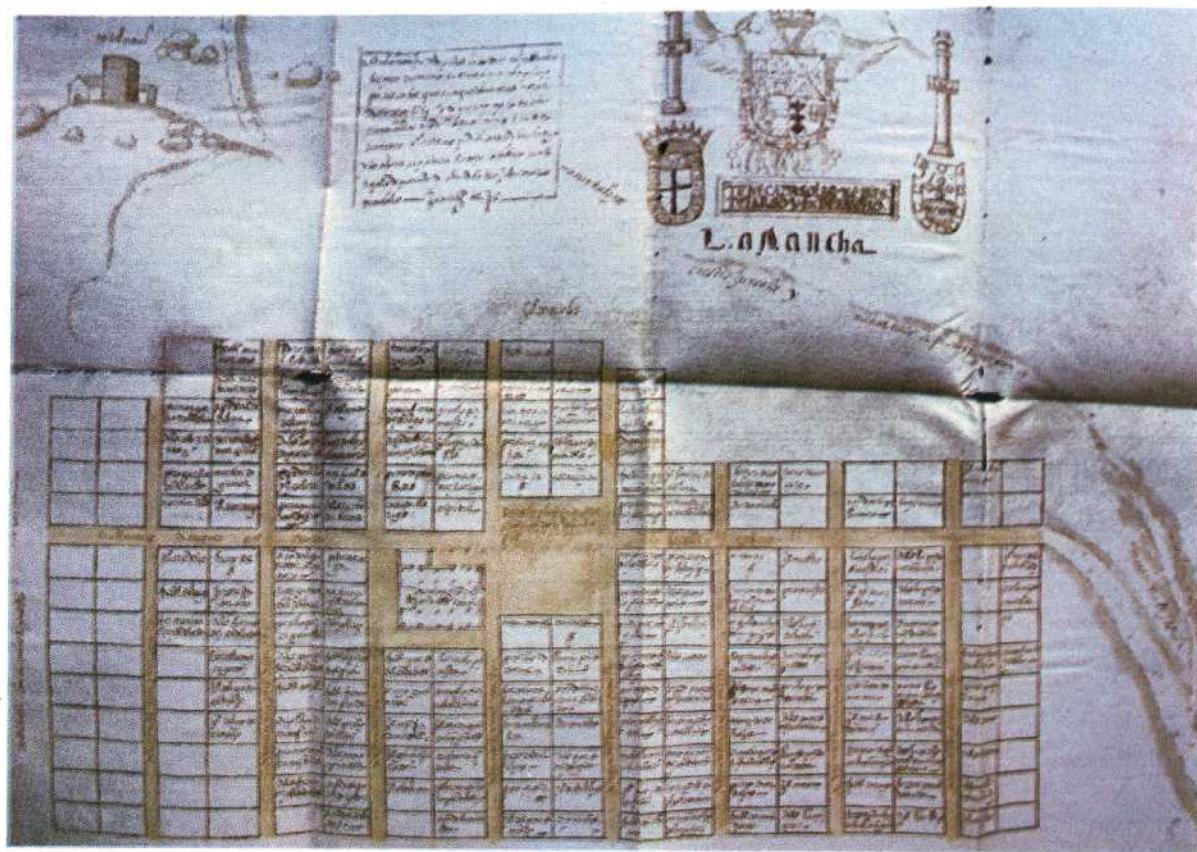


*Los Villares. Casa de la calle de las Parras que, junto con el  
Ayuntamiento, son las construcciones más antiguas de la  
localidad.*

higiene y salubridad dictadas por Vitrubio y recogidas en las Leyes de Indias. En la práctica las carnicerías se instalaban en la parte más céntrica y concurrida de la ciudad, se suelen situar en espacios anchos: "Que los solares para carnicerías, pescaderías, tenerías y otras oficinas que causan inmundicias y mal olor se procuren poner azia el Río o Mar"

(21). Así rezan las Leyes de Indias y estas recomendaciones no fueron muy tenidas en cuenta en muchas ocasiones en las colonias hispanoamericanas.

(21) Leyes de Indias. (Tomo IV). Poblaciones, título VII, pp. 90-96. "De la población de las ciudades, villas y pueblos". Ley primera: "Elección del lugar".



*Mancha Real  
(Jaén)  
Plano de la Ciudad*



*Mancha Real  
(Jaén)  
Plano de la Ciudad  
(detalle)*

La calle General Mola, se denomina en el Centro del Marqués de la Ensenada, como calle Tercia (y efectivamente es la tercera calle trazada a partir de la plaza hacia el Norte). También recibe otro nombre la calle General Sanjurjo, calle de la Cruz; Jesús Morillas era la antigua calle San Marcos, pues se hallaba allí ubicado el Hospital de San Marcos, Rodríguez Acosta era calle San Francisco, etcétera. Actualmente existe ya el proyecto por parte del Ayuntamiento de devolver a las calles sus nombres primitivos, como se está haciendo en gran parte de las ciudades españolas después del franquismo. Pero lo que aquí nos interesa es que estos nombres nos permiten una pista clara sobre la primitiva estructura urbana de la ciudad.

Los edificios importantes permanecen ubicados en su lugar primitivo: la plaza y las calles anexas

Sólo los servicios modernos y las industrias se encuentran en la periferia: grupos escolares, fábricas de aceite, cuartel de la Guardia Civil, parques, etcétera.

La ubicación antigua de los conventos y hospitales era también en el perímetro del plano. Así ocurrió con el Convento de Carmelitas de la Mancha Real. Hoy desaparecido, el solar es ocupado actualmente por una moderna industria de maquinaria agrícola.

LOS VILLARES

La ilustre villa de los Villares está situada en la parte sur de la provincia de Jaén.

Se encuentra encuadrada entre montañas por un lado (al Este) las Sierras de Cazorla y Segura; al Norte, Sierra Morena; al Sur, Huelma y la villa de Valdepeñas; abierta al Oeste por las llanuras del valle del Guadalquivir, formando parte de la cuenca hidrográfica junto al Jándula y Guadiana Menor.

El paisaje se define por enormes acumulaciones de olivares que limitan los perfiles abruptos de las sierras.

Límita asimismo, con Torredelcampo y Jaén al Norte; al Sur con Valdepeñas y al Oeste con la Fuentesa de Martos y Jamilena hacia el Noroeste.

Las zonas montañosas más importantes están situadas al Sur y al Norte: en el Sur la Sierra de la Pandera, con cotas de altitud entre los 1.500 y 1.800 metros; en el Norte la sierra de Jabalcuz, con cotas de 1.100 y 1.600 metros, siendo el más importante el pico de Jabalcuz de 1.614 metros.

El sistema hidrográfico (22) está compuesto por una amplia red de arroyos y barrancos que recogen las aguas de las sierras antes mencionadas, y vierten sus aguas en el río Eliche que nace en Martos y cruza el término de Oeste a Este, recogiendo el caudal más importante del río Frío, que nace en la Sierra de la Pandera, sirviendo sus aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Cuenta con una red viaria:

- Cuchilla con una 100.  
— Carretera comarcal de Jaén a Alcalá la Real.  
— Camino vecinal de Martos a los Villares;  
camino vecinal a Fuensanta de Martos.

Presenta, pues, esta pequeña ciudad las características geográficas típicas de los pueblos agrícolas de la Sierra de Jaén.

El casco urbano se sitúa en la margen izquierda del río Frio, y el camino vecinal que comunica con Martos.

*Topografía general.* Es la de una pradera con la cota más elevada en el Sur, donde se sitúa el depósito de agua, y alcanza su nivel más bajo en el Norte, siendo éste el acceso de la Carretera de Jaén a través de la Fuente del Nogueral.

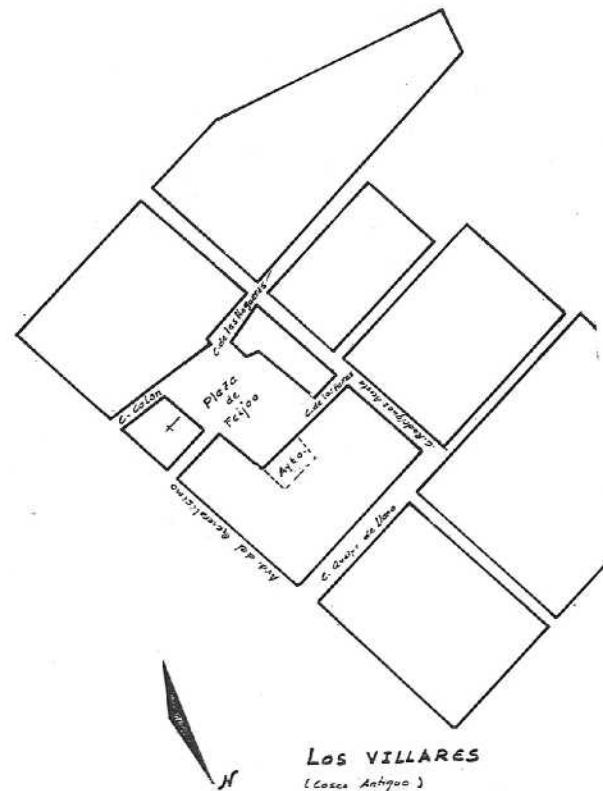
Presenta un desnivel muy pronunciado entre las edificaciones de la calle Carril y río Frio.

La riqueza de agua, el clima fresco, así como el hecho de estar rodeado de fértiles huertas, hacen de este lugar otro de los emplazamientos que siguiendo las teorías de Vitrubio, serían aconsejables para el asentamiento de una población.

En una latitud de  $37^{\circ} 41' y 20''$ , longitud  $0^{\circ} 7' y 55''$  y con la altitud de 634 metros. Su superficie es de 87,9 kilómetros cuadrados y la temperatura media de  $18^{\circ}$  a  $21^{\circ}$ . Los vientos dominantes son los de Suroeste.

La ciudad se sitúa hacia el Este. Y cuenta con una riqueza agrícola (almendro, cereales, pastos, monte bajo, olivar y arboleda varia); riqueza ganadera (caballar, mular, vacuno, ovino, cerda) y explotación forestal, como fuentes de recursos básicos.

Resumiendo, esta ciudad se sitúa en alto, las condiciones de salubridad son buenas, abundancia de aguas, riqueza agrícola y con riqueza de pastos para el ganado. No es extraño que fuera una zona poblada desde antiguo y repoblada después de la Reconquista, como colonia en la época de Carlos V, igual que ocurrió con Valdepeñas y Mancha Real.



### *Los Villares (casco antiguo).*

## La ciudad. Perímetro y zonificación

La ciudad de los Villares abarca un perímetro alargado de escasas dimensiones.

En cuanto al casco antiguo, abarca un pequeño perímetro rectangular alrededor de la antigua plaza y la Avda. del Generalísimo.

La plaza queda situada a la derecha de la avenida que resulta la arteria principal.

Los solares se distribuyen a partir de las cuatro pequeñas calles que salen de dicha plaza, son de dimensiones muy amplias y sin diferenciación apenas, como en el caso de Mancha Real, entre los del Norte y los del Sur, del Este y del Oeste.

Se trataba sin duda de una zona agrícola de gran riqueza, donde las necesidades ciudadanas se resumían a un eje central y punto de partida y reunión: la plaza con las instituciones del poder civil y religioso (Ayuntamiento e Iglesia parroquial), junto con unos cuantos amplios solares que albergarían casas con amplios huertos y establos.

El eje principal que atraviesa el pueblo de Sur a Norte es la Avda. del Generalísimo. Por ella se penetra en la ciudad y es continuación del camino de Martos. A semejanza de las ciudades-itinerantes crece a ambos lados, pero sobre todo hacia el Este, donde se encuentra situada la plaza principal, que se denomina plaza de Feijoo.

Esto es algo que la diferencia de las otras dos ciudades, Valdepeñas y Mancha Real. La arteria principal no sale de la plaza, se comunica con ella por otras pequeñas calles más estrechas y perpendiculares, quedando así la plaza algo arrinconada, y recóleta. La vida del pueblo se va a desarrollar más hacia la Avda. del Generalísimo, como calle comercial y de bares, bullicio y encuentro.

Esta calle termina en la llamada plaza de José Antonio, que es más bien un ensanchamiento triangular, de donde parten dos calles de forma radial, mucho más moderna, claro, a imitación de la morfología urbana actual, las dos conducen a las afueras del pueblo.

La plaza queda con un trazado de cuadrado irregular, bastante encajonada, debido a la escasa anchura de las cuatro calles que de ella parten, en ángulo recto, pero no exactamente desde cada ángulo, sino haciendo, alguna, hasta un pequeño recodo.

La casi totalidad de los comercios y edificios públicos se encuentran en las calles de Calvo Sotelo y Queipo de Llano, que junto con la plaza de José Antonio, forman el núcleo moderno más importante y que sustituye al antiguo de la plaza de Feijoo, quedando ésta relegada a las tradicionales funciones de servir de enclave al Ayuntamiento y la Iglesia principal, pero ya no como lugar de encuentro y reunión. La antigua plaza ha perdido aquí su poder de convocatoria para ser sustituida por un urbanismo con visos de modernidad a imitación de las arterias urbanas de la época franquista. Rompiéndose así la continuidad entre lo antiguo y lo moderno, y privando a su primitivo urbanismo de una nueva vitalidad o vigencia, a diferencia de lo que ocurre en las otras dos ciudades analizadas.

La anchura de las calles es en general de unos 5 me-

tros. La pavimentación media es buena y está bien conservada (23).

## FUNDACIONES. DATOS HISTORICOS

Hemos analizado hasta aquí el trazado y esquema urbanístico de tres casos de implantación colonial en la provincia de Jaén encuadrándolos en la línea de evolución de la ciudad hipodámica.

Ahora trataremos de demostrar que la fecha de su fundación es anterior a lo que se tenía noticia.

### Valdepeñas

Por ser esta zona fronteriza con el reino de Granada, en la época de la Reconquista, quedó como tierra baldía y despoblada. Y a partir de ahí se puede decir que comienza la historia de su fundación que es más bien el intento de repoblar una zona para la protección de los caminos de la sierra, dentro de un programa político de fundación de colonias en la Sierra de Jaén después de la Reconquista.

Con posterioridad a las guerras púnicas, el asentamiento romano y la época árabe existe un vacío hasta llegar a la noticia histórica de su colonización en tiempos de los Reyes Católicos y más concretamente del emperador Carlos V.

La fundación de Valdepeñas como tal ciudad (tal y como se conserva en gran parte hasta nuestros días), no se realiza hasta esta fecha.

Concretaremos todo esto con los datos que nos ha aportado la investigación histórica realizada.

En primer lugar tratamos de hallar el documento de la fundación, es decir el Acta de Fundación de la ciudad que no se hallaba en el Ayuntamiento de Valdepeñas. La consulta de la revista Lope de Sosa en el Instituto de Estudios Giennenses nos resultó una grandísima ayuda, pues allí existían una serie de noticias que esclarecían totalmente la fecha y circunstancias de la fundación de Valdepeñas y las demás ciudades.

En la revista del año 1922 (24) se cuenta cómo visitó Valdepeñas, D. Lope de Sosa y cómo el alcalde de la localidad le mostró "un cuaderno que lleva por título *Copia de la fundación y población de Valdepeñas*". Dicho cuaderno no figura actualmente en el Archivo Municipal, pero además siguiéndole la pista encontramos otra noticia de él también en la revista de D. Lope de Sosa del año 1929 (25), donde consta:

*"Para su estudio como importante historial y valioso documento de Colonización de España, el ministro de Trabajo ha pedido al gobernador civil jiennense que interese del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén el legajo que conserva de la fundación de aquella villa hecha a principios del siglo XVI y la cual llevó a cabo el juez de Comisión*

(23) Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén. Andalucía Oriental. Normas Subsidiarias de Planeamiento. Memoria de Información.

(24) Revista Lope de Sosa. "La Fundación del pueblo de Valdepeñas en la Sierra de Jaén". 1922, pp. 271.

(25) Idem.

*Rivadeneira que tomó parte activa y valiosa en la fundación de lugares en la Sierra de Jaén, autorizado por la Reina Doña Juana en nombre de su hijo Carlos I."*

Queda aclarado, pues, que dicho legajo de la fundación de Valdepeñas puede encontrarse en el Ministerio de Trabajo de Madrid, o en cualquier otro archivo histórico, pero que gracias a la copia que de él nos adjunta Lope de Sosa podemos tener una noticia exacta de su fundación y poblamiento.

En primer lugar un testimonio literal de la *Real Cédula de Doña Juana del 17 de marzo de 1508*. En ella se nos cuenta cómo habiendo conocido Doña Juana la necesidad de fundamentación de lugares en la Sierra de Jaén, al hallarse despoblada y por tanto desprotegida, y conociendo que dichos lugares eran habitables, pues tenían huertas y agua abundante, así como molinos de pan (vertiente de Jabalcuz) dispone lo necesario y ante la petición de la ciudad de Jaén para la fundación de poblaciones en dicho lugar. "Los caminos serían más seguros pues eran peligrosos por estar la citada Sierra despoblada especialmente el lugar que conduce de Jaén a Granada, ... lo cual visto por los de mi Consejo y que el año 1508 había sido presentada otra petición al católico rey D. Fernando V, fue acordado que se debía dar esta carta sellada y firmada por mí, la Reina Doña Juana."

Como puede apreciarse, existían peticiones y requerimientos desde la época de los Reyes Católicos, al final de la Reconquista, cuando estas tierras quedaron despobladas al ser lugar fronterizo entre el reino de Jaén y el de Granada ganado a los moros.

Pero siguiendo la historia de la fundación de Valdepeñas, vemos que existieron una serie de dificultades desde que Doña Juana emite su Real Cédula hasta que por fin se lleva a cabo la fundación.

Valdepeñas se quería fundar en un lugar que pertenecía a la jurisdicción de la ciudad de Jaén, y fue precisamente dicha jurisdicción (como se ve en la Real Cédula) quien lo solicita. Sin embargo, por otra parte una serie de particulares apelan al Consejo con el mismo propósito.

No se trata del tipo de ciudades típicas medievales, ni feudales, ni de defensas, ni tampoco en torno a un monasterio, pero sí de adquirir poder por parte de esta burguesía alta a través de los privilegios que se iban a otorgar a estas ciudades y que ellos querían aprovechar.

De hecho comprobaremos después cómo estos Señores Notables o patricios, como dice Barel (26) poseerán casas principales en el pueblo (aunque ellos vivan regularmente en Jaén). Existen poderes civiles y poderes religiosos (como era el caso del obispo que tendrá también casa y propiedades en dicha ciudad).

El auge y crecimiento de esta burguesía alta (en el texto se nos habla de particulares), el poder que alcanza corre parejo al poder e incremento de las ciudades.

La ciudad dependerá del Rey pero existe un pleito

que es sentenciado por el Consejo a favor de los particulares (27).

Con posterioridad se adjuntó el asunto al licenciado D. Francisco Sálbago, juez de Residencia de la ciudad de Jaén, pero fue sobornado por los regidores y oficiales del Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Jaén para que abandonara el asunto. Visto lo cual por los particulares, recurrieron de nuevo al Rey, quien puso el asunto en manos, primero de Gerónimo de Herrera, juez "encargado de la Comisión en lo tocante al repartimiento de la Sierra de Jaén" y más tarde le relevó el licenciado señor D. Juan de Rivadeneira que fue quien lo llevó a cabo.

Quedan aquí patentes algunos rasgos característicos de lo concerniente a la fundación de las ciudades medievales (que hablábamos en el apartado anterior). Existe una clase, la burguesía alta que tiene interés en la fundación de ciudades. Los colonos son atraídos por privilegios y tierras, y todos ellos serán controlados por el juez y el obispo, que en esta época no es sólo un poder espiritual, sino también económico como queda patente en las propiedades eclesiásticas que nos detalla el Catastro.

Todo ello queda demostrado en la siguiente noticia:

"Dada la Comisión con vara de justicia dio un decreto Su Majestad a todas las autoridades para que lo respetasen (se refiere al juez Rivadeneira) en cuanto dispusiera, dada la comisión por dicho Consejo en la ciudad de Toledo, el 12 de marzo de 1539." Esto significa que el Rey delega en Rivadeneira, que goza de amplia autonomía.

Y suscriben el documento: el Sr. Cardenal Licenciado Aguirre, Doctor del Corral, Licenciado de Aybar, Licenciado Alderete y Licenciado Buceño.

Como se ve la alta burguesía y las autoridades religiosas eran los poderes regentes en estas ciudades. Su estrato social, el "patrío", convertirá la ciudad en un instrumento estable de poder. Además de la explotación agrícola, estas ciudades alcanzarán un desarrollo artesanal, ganadero y como consecuencia comercial. Serán ciudades-mercado con la creación de una feria temporal, de la que queda impronta en su morfología urbana. Y esta clase señorial ejercerá el control de todo esto. Su interés será determinante para la fundación de Valdepeñas y las otras dos ciudades.

Esta fundación se lleva a cabo en el caso de Valdepeñas en el año 1539: "Yo Rodrigo Alvares, escribano de Su Majestad real... digo que por un libro de la población de la dicha villa (se refiere a Valdepeñas) que está en mi poder firmado y sellado de Juan Vázquez, escribano de Su Majestad, consta y parece como el licenciado Juan de Rivadeneira, juez de Comisión de Su Majestad... hizo poblar un lugar en la Sierra e término de la ciudad de Jaén entre Susana, Osario y Ranera con el nombre de Valdepeñas y dio posesión de dicho lugar a los vecinos del, el año del nacimiento de nuestro Salvador del mil quinientos y treinta y nueve años" (28).

(27) "Real Cédula de Doña Juana ordenando la Fundación de lugares en la Sierra de Jaén". 17 marzo de 1508.

(28) Transcripción del "Acta por la que se hace Villa a la Ciudad de Valdepeñas" que se encuentra en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad.

En la documentación que nos aporta la Revista Lope de Sosa se cita textualmente: "Siendo requerido el Sr. Juez en la ciudad de Toledo a diez y nueve de marzo del año 1539, el Sr. Juez pasó a la ciudad de Jaén a entender en los asuntos de fundación y población y después de vistas las diligencias que hizo el Licenciado Sálbago y algunos autores que hizo Bustamante... puso por obra la ejecución de la carta ejecutoria y el Sr. Juez fue al lugar de Susana y Ranera que es uno de los sitios que su Majestad mandó poblar" (29).

Después de esto el Sr. Juez mandó se reconociera el lugar, dando fe de que existía buena tierra y suficiente espacio para dar a cada vecino "las treinta y siete fanegas y media de la cuerda de Jaén; que son cincuenta de la de Granada para la labor de pan". También dan cuenta de la existencia de un río de abundante agua y tierras para huertas.

Se puede apreciar aquí un intento de urbanización "ex novo" al estilo renacentista, pues la elección del lugar no se hace caprichosamente, o por azar, sino teniendo en cuenta la abundancia de aguas, los cultivos posibles, el tipo de tierra, etcétera. Y otro detalle de importancia es que se *demarca la tierra cumpliendo una serie de formalidades jurídicas*:

"A los veinte y seis días del citado mes y año en el sitio de los Osarios, comparecieron el Sr. Juez y Escrivano Juan de Requena, Juan de Reolid, entallador y Juan Molina, medidor y juramentados, prometieron decir verdad en lo que practicasen, de lo que formaron con el Sr. Juez de que yo el escribano doy fe" (30).

Después volvieron a comparecer ante el Sr. Juez los anteriormente citados e interrogados dijeron que, de todos los sitios que había les parecía éste el más idóneo para el poblamiento, entre Susana y Ranera, el llamado lugar de los Osarios, por la cañada de riego que cae junto, el Vadillo de los Berros, pues es el *lugar más sano, teniendo despedida todas las aguas y el sol a Levante* pues parece por ciertos indicios que hubo población en la antigüedad...

Posteriormente a estas diligencias Valdepeñas fue tomando carta de naturaleza y fue creciendo como ciudad, fue el momento en que sus pobladores, en especial el poder señorial que la regentaba, desearon ser independientes de la jurisdicción de Jaén y convertirla en villa sólo dependiente del poder real. Esto sucede en el año 1558, ya en la época de Felipe II, el 19 de abril (31).

La ciudad compró este privilegio con el pago de "un ciento y trescientas y sesenta mil maravedies" por razón de los "ciento y sesenta vecinos" que la poblarían ya en esta fecha.

Para concluir podemos decir que las razones para que se fundara Valdepeñas y estas otras dos ciudades de Jaén, fue la de defensa y protección de los pasos de la sierra en el camino de Jaén a Granada, así como la fuerte presión existente por parte de una burguesía alta ansiosa de poder que inclinó la voluntad del monarca a favor de la fundación de ciudades.

El incremento del comercio, la ganadería, el artesano, población excedente a consecuencia del aumento demográfico, etcétera.

El privilegio de hacerla villa e independiente de la jurisdicción de Jaén obedece al esplendor que alcanzó, al poderío de esta misma clase que la creó como ciudad y que por medio de nuevas presiones consiguió este privilegio, bajo el pretexto de la recompensa merecida por el servicio de *guarda y custodia de los caminos* y provisión de las fronteras.

Se trataba de un compromiso y un servicio con Felipe II directamente, el cual después de algunos pleitos les otorgaba la independencia de Jaén.

La ciudad se regía por un *Concejo*, que constaba de dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos alcaldes de la Santa Hermandad, un alguacil y un juez, que eran elegidos cada año.

Esta organización democrática sufrió algunos cambios posteriores con el correr de los tiempos.

Las elecciones se realizaban siempre en la plaza, centro neurálgico de la ciudad.

### Mancha Real

En cuanto a la fundación de Mancha Real se mueve en circunstancias muy parecidas a Valdepeñas.

Sabemos que la Real Cédula de Doña Juana del año 1508 (32), se refería también a Mancha Real. En ella se autoriza la fundación de algunas poblaciones en la Sierra de Jaén entre las que se cita a Letraña (es decir Mancha Real):

*"E que así mismo a la parte de la villa de Torres, ay un sitio que se dice Letraña en que podría haber población para cien vecinos, con la Mancha e Torre el Moral e con cierta parte de Dehesa, que se dice de Riez, en el cual hay muy buenas aguas e muchas tierras de pan e para viñas, el qual está tres leguas desa ciudad"* (Jaén).

Se tiene noticias de que en la época medieval, alrededor de la torre del Moral, en la sierra existían agrupaciones de 30 o 40 casas. Luego es una repoblación de tierras baldías, como consecuencia de la Reconquista, para salvaguarda y defensa de los caminos.

Pronto se convertiría en ciudad-mercado. La feria de ganado que se celebraba a las afueras de la ciudad (Alameda de las Pilas) en el costado del Mediodía, en este lugar todavía hoy se conserva como testimonio, un *edículo del repeso*. El hecho de ser tanto Valdepeñas, como Mancha Real como los Villares ciudades pequeñas situadas a corta distancia unas de otras y con entradas y salidas fáciles permitía la posibilidad de volver en poco tiempo, adquiriendo en seguida una cierta independencia y poder municipal lo que será característico de las *ciudades reales*.

Esta coyuntura influirá de manera decisiva en la necesidad de la creación de Mancha Real con un trazado regular.

(29) Revista Lope de Sosa. Jaén, 1922.

(30) Idem. pp. 274.

(31) Acta por la que Valdepeñas se independiza de la ciudad de Jaén y se hace Villa. Archivo Municipal. Valladolid, 19 de abril de 1558.

(32) "Real Cédula de Doña Juana". (Burgos), 17 de marzo de 1508. Revista Lope de Sosa, 1922.

Tenemos, pues, constancia exacta de su fundación en dos *Actas de diferentes Cabildos*: uno del 12 de diciembre de 1772 y otro del 17 de octubre del mismo año; en ellas recoge textualmente las siguientes noticias:

*"Su fundación y establecimiento (lo debe este pueblo) a la benignidad del Señor Rey Emperador Carlos V, que con un ministro de su Concejo, artífices e ingenieros competentes, hizo se demarcase el suelo, división de calles a cartabón, erección de casas y que se diese la hermosura planta que hasta hoy se conserva"* (33).

El reparto de sus casas y solares se llevó a cabo en el año 1537, bajo el reinado del Emperador Carlos V (34).

Y en el año 1557, Felipe II concede la independencia de Jaén a la ciudad de Mancha Real, haciéndola villa en virtud de Cédula Real expedida en Valladolid a 5 de mayo por la serenísima princesa de Portugal, Doña Juana, gobernadora de estos reinos, por ausencia de S. M. el rey D. Felipe II. En virtud de dicha Cédula (35) refrendada por el secretario Juan Vázquez de Molina se declara a la Mancha:

*"Libre y exenta de la ciudad de Jaén, se le da el título de villa con jurisdicción civil y criminal alta y baja mero mixto imperio para que la pudiera ejercer en su sitio y término, según como estaba amojonaada y deslindada."*

El *Concejo Municipal* constaba de dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos alcaldes de la Santa Hermandad, un alguacil mayor ordinario y un juez personero. Estos oficios eran renovables cada año, se designaban por elección que hacían los oficiales salientes, teniendo señalado para este acto el día de S. Bernabé, once de junio, de cada año. Este procedimiento duró hasta el año 1569, en que por provisión real, se manda a las justicias que adopten el procedimiento de las suertes en la renovación de sus concejos, nombrando la mitad de oficios por los "caballeros cuantiosos" de la villa y la otra mitad, por las personas honradas. Desde este año, los autos de elección se verifican en la plaza pública, en concejo abierto, a las puertas de la Iglesia parroquial, convocando a los vecinos a toque de campana (36).

### Los Villares

En cuanto a la fundación de los Villares podemos decir que va a ser otra de las poblaciones incluida y citada entre los lugares que se quieran fundar en la sierra de Jaén. Y de ello tenemos constancia de

(33) Libros de Actas Capitulares (Archivo Municipal). Cabildo de la villa con fecha 16 octubre de 1772. Cabildo de la villa con fecha 12 diciembre de 1772.

(34) Idem.

(35) "Real Cédula de Felipe II". Con fecha 5 mayo de 1557, Valladolid. "Por la que se concede a M. Real la independencia de la ciudad de Jaén."

(36) Actas capitulares de distintas fechas, que se conservan en el Archivo Municipal.

nuevo en la *Real Cédula de Doña Juana* autorizando la fundación de dichos lugares, y que ya citamos anteriormente.

También aquí surgen una serie de pleitos o inconvenientes que hacen que la fundación práctica de la ciudad no se lleve a cabo en seguida. Se va posponiendo por distintas diferencias y episodios caciques, hasta llegar al 16 de mayo de 1538 en que por fin se lleva a cabo el repartimiento de las tierras a gusto de todos, la zonificación y la traza de la ciudad, de la forma más racional y ecuánime y así quedaron zanjados los pleitos anteriores que, como figura en su *Archivo Municipal en diferentes documentos*, habían interferido en la puesta en marcha de la ciudad, por considerar que el reparto y demarcación de los solares se querían realizar no conforme al plano previsto por los "artífices ingenieros", sino en beneficio únicamente de la figura del repartidor.

Es el *Juez Licenciado Sálbago*, Juez de Residencia de la ciudad de Jaén el que "señala los lugares más convenientes para edificar" (37).

"Visitado todo con personas expertas e savias todos los términos que se han de poblar (se hizo) el límite de señales..."

### EDIFICIOS MAS NOTABLES

Entre las construcciones de mayor envergadura de estas tres poblaciones debemos destacar la de mayor importancia tanto por su riqueza artística y monumental (uno de los mejores de la diócesis, según puntualiza el profesor Pedro Galera en su libro sobre la "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén") como por tratarse de una iglesia de carácter y tradición columnaria, que no había sido catalogada hasta ahora. Me estoy refiriendo al *templo parroquial de San Juan Evangelista de Mancha Real*. Se podría hablar mucho sobre esta edificación pero de una forma resumida podemos afirmar que se trata de una obra cuyos primeros intentos de realización datan del 1539. Después lo mandó edificar Felipe II, y las obras fueron costeadas por el obispo Baltasar de Moscoso y Sandoval. Su planta es de "salón" y nos hace pensar en una posible obra de *Vandelvira* o de su escuela. De tradición columnaria, como ya dijimos, tiene grandes columnas, de entablamiento y pilar exento. Cuatro tramos, con bóvedas esféricas en la nave central y vaídas en las laterales. Se podría fechar en la primera mitad del siglo XVII. Con una amplia torre en el costado S. O. y un espacio en ancho muro para el coro. Todo ello labrado en piedra. El empuje de las fuerzas se contrarresta en la parte exterior por medio de 4 estribos que jalonen la fachada principal. Esta portada principal tiene un esquema de retablo manierista: dobles columnas sobre labrados pedestales y un relieve del santo titular, flanqueado por pilastres en la parte superior (38).

En *VALDEPENAS* se pueden destacar algunas casas de importancia:

(37) "Archivo Municipal". Leg. varios de los Villares.

(38) GALERA ANDREU, Pedro. "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén". Ed. Caja de Ahorros de Granada, 1977.

Vestigios de construcciones nobles con cochera y corral con repertorio de herrajes del siglo XVII y XVIII. Algunos ejemplos son la situada en la calle del Obispo, esquina a Capitán Cortés, cuyo rasgo más sobresaliente es el de poseer un chaflán con torre y galería con ménulas dobles. Otra en la misma calle presenta un alero curvo del siglo XVII. En la calle Quesada, en el lugar donde antiguamente vivía D. Pedro de Quesada, Marqués de Navasequilla (actual casa del Juez) tenemos un ejemplo de construcción en piedra con herrajes del siglo XVII. Y así alguna más con carpintería y herrajes del siglo XVIII. Se tuvo muy en cuenta en el momento de la fundación la existencia de buenos materiales para la edificación de las casas: "Pues había mucha piedra buena y también cantera de yeso por bajo del Puentezuelo de Ranera... que basta para fundar cuatro ciudades" (39).

La Red de Desagües en general se puede decir que existía desde un principio, y se realizaba por medio de "cobijas" hechas de piedra para conducir el agua. Al estar situada Valdepeñas en una loma, tiene además buenos desagües naturales. Las calles que están en sección curva llevan canales de desague a ambos lados.

Los edificios civiles de MANCHA REAL de más importancia están situados en la calle José Antonio (antigua calle Real) o calle Mayor, pues se trata como dijimos del eje vital de la ciudad. Su función sigue vigente y en ella se sitúan los mejores comercios, y los bancos, junto con las casas nobles, testimonio de valor histórico: casas burguesas, oficinas, agencias comerciales son un reflejo de la vida de esta ciudad. Las fachadas de las calles adquieren importancia al carecer de numeración en un principio, era necesario que tuvieran características singulares que las diferenciara dentro de la uniformidad renacentista (balcón de esquina, sobrado, etc.). Los solares de esta calle están divididos en parcelas estrechas y casi iguales en tamaño (lotificación del suelo). Casas notables son las del n.º 36 y del 58 con sobrados y arquerías del siglo XVIII, esquina con balcón y arquerías de la misma fecha. Presentan un repertorio de rejería del siglo XVII y XVIII.

Esta población de MANCHA REAL se expande actualmente hacia el Este, conservando perfectamente su casco urbano antiguo que ha sufrido muy pocas modificaciones a lo largo del tiempo.

Tienen un sistema de desagües similar al de Valdepeñas con buenos desagües naturales en tres lomas con dos "cañas" que son las calles 13 de Septiembre y la calle Animas. Al estar situadas en sección curva llevan canales de desagües a ambos lados. El perímetro urbano es de 29 hectáreas. Riqueza agrícola, fábricas de aceite, maquinaria agrícola (talleres Hermanos Guerrero), etcétera son las principales fuentes de riqueza de esta ciudad en la actualidad.

En LOS VILLARES, más notable y de mayor envergadura que el Ayuntamiento es la casa noble que encontramos en la calle que parte de uno de los cos-

tados de la plaza principal y que corta la perspectiva con ese ansia de encajonamiento tan diferente al esquema urbano de Mancha Real. Se trata de una casa solarega de piedra, con hermoso patio y fachada del siglo XVI. Puerta de acceso con pilastres adosadas y frontón rectangular. Balcón regular sobre la puerta y en la parte alta, unas pequeñas arcadas de medio punto le confieren una gracia especial.

El resto de construcciones de la plaza presentan un mobiliario moderno de aluminio y madera de escasa calidad.

*Otros servicios:* Cuenta también Los Villares con fáciles accesos, fábricas de aceite, con construcción de estilo muy propio de la zona (azulejos en fachada con imagen piadosa, etc.). Manufacturas Metálicas, talleres de cestería, etc. son las fuentes de riqueza de esta población que tiende a expandirse en otras direcciones, quedando el casco antiguo algo apartado, pues en ese caso y a pesar de tratarse de un urbanismo a cuadrícula, los accidentes del terreno y la falta de expansión, han dificultado un crecimiento armónico a partir del plano primitivo. La zona urbana de posible desarrollo, se sitúa hacia el Noroeste, fuera de la ciudad, buscando una mayor amplitud, que rompería la forma alargada e itinerante del plano actual.

## CONCLUSION

Hemos visto las ciudades de Mancha Real, los Villares y Valdepeñas, como claros ejemplos de un urbanismo colonial hipodámico del tipo de las ciudades medievales de origen militar (las Bastidas) (40), heredado a su vez de los "castros romanos". Ciudades-mercado que aquí van a tener la misma característica de colonias que las ciudades hispanoamericanas (nuevo asentamiento, plano previo preconcebido de forma racional y práctica, serie de facilidades para los colonos, prebendas, etc.). La fecha de su fundación (recién descubierta) nos pone de manifiesto aún más su fuerte relación con las ciudades hispanoamericanas que con morfología, función y origen tan parecidos nos llevarían a pensar en ser antecedentes o al menos experiencias urbanísticas en España del mismo tipo que en América y en fechas muy próximas.

Queda aún un interrogante por resolver: tanto las poblaciones de Jaén como las hispanoamericanas están influidas por las normas vitrubianas en cuanto, sobre todo, a la elección del lugar (41) que se tuvo muy en cuenta en el Renacimiento y a su vez siguen al pie de la letra muchas indicaciones de las Leyes de Indias (42) como ocurre en el urbanismo hispanoamericano.

Entonces, ¿cómo se llegó, en el medio cultural y

(40) LAVEDAN, Pierre e HIGUENEY, Jeanne. "L'Urbanisme au Moyen Age". Ed. Droz. Geneve, 1974.

(41) VITRUBIO. Libro primero, capítulo 4.º. "Della elezione de il loghi all'uso comune della citta".

(42) Recopilación de las Leyes de Indias. Tomo VII. "De la población de las ciudades, villas y pueblos". Ed. Instituto de Estudios de Cooperación Iberoamericana. 1973.

(39) Revista Lope de Sosa. 1922. "La fundación del pueblo de Valdepeñas en la Sierra de Jaén". pp. 227.



*Mancha Real. Vista aérea.*



*Los Villares.  
Vista aérea.*

social de principios del siglo XVI, a concebir la idea de utilizar este tipo de urbanismo, como más pragmático y útil, para las ciudades coloniales que se crearon en esta época, tanto en España como en

Hispanoamérica, y cuyo esquema está contenido en las Leyes de Indias?

Esta investigación se acaba justamente en el punto en que habría que iniciar otra.